



## ANUNCIO

### PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE TURNO LIBRE, 15 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE TECNICO/A DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 10 de julio de 2024 (BOAM núm. 9.671), la Resolución de 8 de julio de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se hace público el nombramiento de funcionarios/as de carrera de la categoría de Técnico/a de Mantenimiento del Ayuntamiento de Madrid.

Los/as aspirantes disponen de un mes para tomar posesión, contado a partir del día siguiente de la publicación (desde el 11.07.2024 hasta el 12.08.2024, ambos inclusive).

A efectos de la toma de posesión, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección [docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es), debiendo **personarse ese mismo día** en la dirección que se indica al final del presente documento, teniendo en cuenta el destino de cada aspirante,

Para ello, los/as aspirantes deberán personarse en horario de 9:00 a 12:00 horas en las direcciones señaladas, provistos de DNI o pasaporte, debiendo acreditar en ese momento que la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión **ha sido firmada electrónicamente y remitida al correo electrónico indicado en el párrafo anterior en esa misma fecha.**

**La efectividad de la toma de posesión requiere que se realice en la misma fecha de la firma de la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión, así como la personación en el destino de cada aspirante.**

En el caso de solicitar **excedencia**:

1. Deberá enviar previamente al Negociado de Situaciones Administrativas y Permisos, al correo [sysituacionesadmtvas@madrid.es](mailto:sysituacionesadmtvas@madrid.es), una instancia general (no es necesario que se presente por Registro), en la que manifieste su intención de dejar la categoría excedente cuando tome posesión, indicando la causa.
2. Una vez reciba por correo electrónico la concesión de la excedencia, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección [docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es).
3. En este caso, no será necesario la personación del aspirante en el Servicio de destino.

**IMPORTANTE:** Se indica que **no es posible tomar posesión estando de baja por incapacidad temporal**. En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse igualmente en contacto con el Negociado de Nombramientos ([docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es)).

Información de Firmantes del Documento





En caso de que esté disfrutando de un **permiso por nacimiento y cuidado del menor** regulado en los artículos 177 y siguientes del RDL 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, **sí podrá tomar posesión** y deberá enviar un correo al Negociado de Nombramientos ([docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es)) adjuntando la diligencia de toma de posesión firmada electrónicamente, a efectos de realizar la oportuna tramitación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN.- P.A. EL JEFE DE SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.- Luis González Solana.

#### Información de Firmantes del Documento



LUIS GONZALEZ SOLANA - JEFE DE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 10/07/2024 10:04:09  
CSV : 1GE53EPB6YVQQC4I





ANEXO

ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	Servicio de Personal y Régimen Interior C/ Montalbán, 1 - 2 <sup>a</sup> planta
DISTRITO DE BARAJAS	Secretaría de Distrito Barajas Plaza de Mercurio , 1
DISTRITO DE CHAMARTÍN	Secretaría de Distrito Chamartín C/ Príncipe de Vergara, 142, 2 <sup>a</sup> planta
DISTRITO CIUDAD LINEAL	Secretaría Distrito Ciudad Lineal C/ Hermanos García Noblejas, 16 , 2 <sup>a</sup> planta
DISTRITO DE HORTALEZA	Secretaría distrito Hortaleza Carretera de Canillas n° 2 Edificio Principal, 2 <sup>a</sup> planta.
DISTRITO DE LATINA	Secretaría del Distrito Latina Avda. de Las Águilas n° 2 - 1 <sup>a</sup> Pl.
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	Secretaría de Distrito Moncloa-Aravaca C/ Francos Rodríguez 77
DISTRITO DE MORATALAZ	Secretaría de Distrito Moratalaz C/ Fuente Carrantona, n° 8 3 <sup>a</sup> planta
DISTRITO DE USERA	Secretaría de Distrito Usera Avda. Rafaela Ibarra, 41
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	Secretaría de Distrito de Villa de Vallecas Paseo Federico García Lorca n° 12, 1 <sup>a</sup> planta
DISTRITO DE VILLAVERDE	Secretaría de Distrito de Villaverde C/ Arroyo Bueno, 53-1 <sup>a</sup> Planta

Información de Firmantes del Documento

